



Ciudad Autónoma de Melilla

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
CONTRATACIÓN**

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
Fecha: 05-04-2017 11:38
Num.: 2017000364
SALIDA

R/mr

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por Orden núm. 1489 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 28 de marzo de 2017, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y, vista propuesta de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, de fecha 22 de Marzo de 2017, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente prórroga de Servicios, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A PRORROGAR: La aprobación de la 2ª prórroga del contrato denominado "LIMPIEZA Y CONSERJERÍA DE PARQUES INFANTILES Y ÁREAS DE JUEGO VARIAS Y PARQUE CANINO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

DURACION DE LA PRÓRROGA: La duración de la prórroga será de **UN (01) AÑO**, el comprendido entre el 26/05/2017 y el 25/05/2018.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (92.444,04 €), desglosado en presupuesto: 88.888,50 €, Ipsi: 3.555,54 €.

ADJUDICATARIO: EULEN, S.A.- CIF: A28517308.

ABONO: se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2017 07 16300 22700 "Contratos prestación Servicios Limpieza".

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 04 de abril de 2017.
El Secretario Técnico,



PERFIL DE CONTRATANTE